



Instituto Municipalidad de Buin  
Recursos Humanos

867159

**BUIN,** 17 DIC. 2024

**DECRETO ALC. N° 4778** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1034 del 19 de marzo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con doña Nataly Minerva Roldán Llanos, Arquitecto Especialidad Área del Patrimonio, por prestación de servicios como Profesional en el marco del programa "Apoyo Social para Soluciones Técnicas de Arquitectura e Ingeniería", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 1310 del 11 de diciembre de 2024, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato suscrito con doña Natly Roldan Llanos, Profesional, prestador de servicios profesionales en el marco del programa "Apoyo Social para Soluciones Técnicas de Arquitectura e Ingeniería", en atención a la Cláusula TERCEROS del contrato suscrito con fecha 01 de enero de 2024.

3.- La resolución del Alcalde.

**DECRETO**

Decrétese a contar del 01 de ENERO de 2025, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de doña **NATALY MINERVA ROLDÁN LLANOS**, Cédula de Identidad N° 16.635.702 -0, Arquitecto Especialidad Área del Patrimonio, prestador de servicios profesionales en el marco del programa "Apoyo Social para Soluciones Técnicas de Arquitectura e Ingeniería", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA; en atención a lo solicitado por el Director conforme al Memo N° 1310 (11/12/2024) y a la Cláusula TERCERO del Contrato - Vigencia del Cometido: El servicio encomendado será realizado a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios, del contrato suscrito con fecha 01 de Enero de 2024.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**